

METAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021
SAN CRISTÓBAL

Los presupuestos participativos son un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden la inversión de los recursos del respectivo FDL en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Los presupuestos participativos hacen parte del modelo de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un componente dentro del modelo de Gobierno Abierto. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la Fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local; instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el PDL.

Es importante señalar, que este ejercicio debe privilegiar la elaboración colectiva de propuestas ciudadanas para la implementación de las metas de los PDL, buscando el bienestar de la población local, la generación de impacto y la atención de los problemas del territorio en el marco de las competencias y líneas de inversión locales.

En este sentido, la fase 2 de los presupuestos participativos, son una estrategia participativa definida para todo el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de propuestas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía a fin de dar respuesta a problemáticas o necesidades locales. Hace parte de una propuesta innovadora liderada por las Alcaldías Locales en la formulación e implementación de política pública en la cual se busca que la ciudadanía se apropie de los problemas y contribuya de manera proactiva con su solución aumentando el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá.

Con el fin de dar cumplimiento a los anteriores preceptos y atendiendo al principio de transparencia, pilar del Gobierno Abierto de Bogotá, se pone en conocimiento de la comunidad, las metas que serán parte del ejercicio de presupuestos participativos 2021 en la **Localidad San Cristóbal**, igualmente aquellas que no harán parte de este proceso con la respectiva justificación técnica jurídica o presupuestal.

1. Metas que serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas generales fase 2

Las siguientes metas serán parte del ejercicio de presupuestos participativos, de conformidad con la revisión técnica realizada por la Alcaldía Local, de igual manera se presentan el número de propuestas que serán priorizadas en el marco del ejercicio a través del mecanismo de votación.

Igualmente se identifica el número de propuestas que serán parte del abordaje diferencial para los habitantes del área rural (cuando aplique), la población étnica y las juventudes de la ciudad. Las propuestas que hagan parte de estos acuerdos serán incorporadas al acta de acuerdo participativo y no surtirán la etapa de votación.

| ID | TEMÁTICA | META ANUALIZADA 2022 | NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR | | | | |
|----|-------------------------------------|--|-------------------------------|----------|--------|---------|-------|
| | | | TOTAL | VOTACIÓN | ETNICO | JÓVENES | RURAL |
| 1 | ACUERDOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO | Realizar 8 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. | 1 | | 1 | 0 | 0 |
| 2 | ACUERDOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO | Realizar 3 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad. | 1 | | 1 | 0 | 0 |
| 3 | ACUERDOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO | Realizar 8 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios | 1 | | 1 | 0 | 0 |
| 4 | AMBIENTE Y MASCOTAS | Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana. | 4 | | 3 | 1 | 0 |
| 5 | AMBIENTE Y MASCOTAS | Implementar 8 PROCEDAS. | 1 | | 1 | 0 | 0 |
| 6 | AMBIENTE Y MASCOTAS | Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | 4 | | 3 | 0 | 1 |
| 7 | AMBIENTE Y MASCOTAS | Capacitar 4.500 personas en separación en la fuente y reciclaje. | 3 | | 2 | 0 | 1 |
| 8 | CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE | Vincular 8.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. | 6 | | 4 | 1 | 1 |
| 9 | CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE | Capacitar 3.200 personas en los campos deportivos. | 3 | | 1 | 1 | 1 |
| 10 | CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE | Beneficiar 3.200 Personas con artículos deportivos entregados. | 2 | | 2 | 0 | 0 |

| ID | TEMÁTICA | META ANUALIZADA 2022 | NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR | | | | |
|----|--|---|-------------------------------|----------|--------|---------|-------|
| | | | TOTAL | VOTACIÓN | ETNICO | JÓVENES | RURAL |
| 11 | CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE | Realizar 48 eventos de promoción de actividades culturales. | 8 | | 4 | 2 | 2 |
| 12 | CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE | Capacitar 1200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. | 7 | | 5 | 1 | 1 |
| 13 | CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE | Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo. | 4 | | 4 | 0 | 0 |
| 14 | DERECHOS DE LAS MUJERES | Vincular 3.600 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. | 4 | | 4 | 0 | 0 |
| 15 | DERECHOS DE LAS MUJERES | Capacitar 3.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. | 2 | | 2 | 0 | 0 |
| 16 | DERECHOS DE LAS MUJERES | Vincular 4.300 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. | 2 | | 2 | 0 | 0 |
| 17 | DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC | Dotar 55 sedes de salones comunales. | 6 | | 6 | 0 | 0 |
| 18 | JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA | Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. | 2 | | 1 | 1 | 0 |
| 19 | JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA | Vincular 2.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación. | 2 | | 2 | 0 | 0 |
| 20 | JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA | Formar 1.000 personas en la escuela de seguridad. | 2 | | 1 | 0 | 1 |
| 21 | JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA | Beneficiar 1.500 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria. | 1 | | 1 | 0 | 0 |
| 22 | JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA | Vincular 35 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar. | 2 | | 2 | 0 | 0 |
| 23 | JUSTICIA, SEGURIDAD, | Implementar 4 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y | 1 | | 1 | 0 | 0 |

| ID | TEMÁTICA | META ANUALIZADA 2022 | NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR | | | | |
|----|-------------------------|--|-------------------------------|----------|--------|---------|-------|
| | | | TOTAL | VOTACIÓN | ETNICO | JÓVENES | RURAL |
| | PAZ Y CONVIVENCIA | Convivencia Ciudadana en la localidad. | | | | | |
| 24 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Capacitar 2.500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual | 3 | | 1 | 1 | 1 |
| 25 | REACTIVACIÓN ECONÓMICA | Promover en 800 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. | 4 | | 2 | 1 | 1 |

b. Metas de intervención y mantenimiento.

Las siguientes metas, serán parte de la fase 2 y se desarrollarán participativamente mediante un mecanismo diferencial, teniendo en cuenta la complejidad técnica de ejecución, por lo cual no pasarán por el procedimiento de registro de propuestas ni de votación. Dicho mecanismo se especificará en el **Anexo 3. Metodología básica para laboratorio cívicos.**

| ID | TEMÁTICA | META ANUALIZADA 2022 |
|----|--|--|
| 1 | AMBIENTE Y MASCOTAS | Intervenir 1.000 m2 de jardinería y coberturas verdes. |
| 2 | AMBIENTE Y MASCOTAS | Mantener 500 árboles urbanos y/o rurales. |
| 3 | AMBIENTE Y MASCOTAS | Plantar 500 árboles urbanos y/o rurales. |
| 4 | DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC | Intervenir 1 sedes culturales con dotación y/o adecuación. |

2. Metas que NO serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas excluidas por los sectores

De conformidad a lo previsto en los lineamientos metodológicos del proceso, la Coordinación General de Presupuestos Participativos- CGPP solicitó a los Sectores y Entidades competentes orientación, considerando razones de naturaleza jurídica, económica y de orden técnico suficientes para la definición de metas que no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos. Como resultado del ejercicio se identificaron preguntas orientadoras para las metas a incluirse y criterios generales unificados y excepcionales de las metas a excluirse en la fase 2 para todas las localidades sobre las siguientes metas, así:

Criterio 1: Conceptos de gasto que para su ejecución requieran del trámite de aspectos habilitantes (Conceptos técnicos, viabilidad técnica para localización de áreas y de estrategias de intervención, autorización de entidades competentes, pertinencia o permisos de usos del suelo, licencias, permisos, saneamiento por parte DADEP entre otros) para su ejecución no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

| ID | SECTOR | META ANUALIZADA 2022 |
|----|----------|---|
| 1 | Ambiente | Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. |

Criterio 2: Conceptos de gasto donde los recursos disponibles cubren el total de necesidades locales conforme a diagnóstico elaborado no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

| ID | SECTOR | META ANUALIZADA 2022 |
|----|--------------------|--|
| 1 | Integración Social | Dotar 7 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar). |

Criterio 3: Conceptos de gasto en los que ya existan decisiones resultado de procesos de participación en el marco de instancias o procesos de amplio consenso social no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

| ID | SECTOR | META ANUALIZADA 2022 |
|----|-------------------------------|---|
| 1 | Integración Social | Dotar 1 sedes de casas de juventud |
| 2 | Cultura, Recreación y Deporte | Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. |

Criterio 4: Conceptos de gasto que en razón a su ejecución estén supeditados a la contratación de personal, a una normatividad taxativa y orientación del sector, para conseguir el objetivo propuesto, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

| ID | SECTOR | META ANUALIZADA 2022 |
|----|-----------------------------------|---|
| 1 | Seguridad, Convivencia y Justicia | Implementar 1 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. |

Criterio 5: Conceptos de gasto que vinculen de manera directa a los ciudadanos, ciudadanas u organizaciones mediante convocatorias abiertas en la ejecución de sus propias iniciativas, fortalecimiento organizativo, emprendimientos, u otros proyectos no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

| ID | SECTOR | META ANUALIZADA 2022 |
|----|---|--|
| 1 | Desarrollo Económico, Industria y Turismo | Apoyar 150 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. |
| 2 | Desarrollo Económico, Industria y Turismo | Promover en 100 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. |
| 3 | Desarrollo Económico, Industria y Turismo | Revitalizar 125X Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. |
| 4 | Gobierno | Fortalecer 80 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana. |

Criterio 6: Conceptos de gasto relacionados con la dotación y que, por la naturaleza de la intervención, generación de gastos recurrentes o características especiales de la población a beneficiar requieran de la entrega de bienes y servicios específicos, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

| ID | SECTOR | META ANUALIZADA 2022 |
|----|-----------------------------------|--|
| 1 | Educación | Dotar 7 sedes educativas urbanas y rurales. |
| 3 | Integración social | Dotar 2 centros de atención especializados. |
| 4 | Integración social | Dotar 1 Centros de Desarrollo comunitarios |
| 7 | Seguridad, Convivencia y Justicia | Suministrar 750 dotaciones logísticas a organismos de seguridad. |

b. Metas excluidas por las alcaldías locales

De igual manera, a partir de un análisis jurídico, técnico y presupuestal la Alcaldía Local no llevará al ejercicio de presupuestos participativos las siguientes metas:

| ID | META ANUALIZADA 2022 | JUSTIFICACIÓN |
|----|--|--|
| 1 | Incluir 1.000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. | Sin programación de recursos para la vigencia 2022 |

| | | |
|---|--|--|
| 2 | Suministrar 45 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad. | Sin programación de recursos para la vigencia 2022 |
| | Suministrar 360 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad. | Sin programación de recursos para la vigencia 2022 |
| | Intervenir 16 sedes de salones comunales. | Sin programación de recursos para la vigencia 2022 |
| | Construir 3 sedes de salones comunales. | Sin programación de recursos para la vigencia 2022 |
| | Realizar 1 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. | Cantidad de recursos disponibles insuficiente para las necesidades locales (decisiones judiciales, estudios y diseños, garantizar la integralidad del gasto) |
| | Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. | Cantidad de recursos disponibles insuficiente para las necesidades locales (decisiones judiciales, estudios y diseños, garantizar la integralidad del gasto) |
| | Construir 1.500 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación). | Cantidad de recursos disponibles insuficiente para las necesidades locales (decisiones judiciales, estudios y diseños, garantizar la integralidad del gasto) |
| | Intervenir 5 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. | Cantidad de recursos disponibles insuficiente para las necesidades locales (decisiones judiciales, estudios y diseños, garantizar la integralidad del gasto) |
| | Intervenir 2.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. | Cantidad de recursos disponibles insuficiente para las necesidades locales (decisiones judiciales, estudios y diseños, garantizar la integralidad del gasto) |
| | Intervenir 200 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación. | Cantidad de recursos disponibles insuficiente para las necesidades locales (decisiones judiciales, estudios y diseños, garantizar la integralidad del gasto) |
| | Intervenir 1 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación. | Cantidad de recursos disponibles insuficiente para las necesidades locales (decisiones judiciales, estudios y diseños, garantizar la integralidad del gasto) |
| | Intervenir 750 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación. | Cantidad de recursos disponibles insuficiente para las necesidades locales (decisiones judiciales, estudios y diseños, garantizar la integralidad del gasto) |

Cordialmente,



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL